

# República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA AÑO 2018

# Sesión Ordinaria

Acta No.083, miércoles 23 de mayo, 2018

PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018

**BUFETE DIRECTIVO** 

**PRESIDENTE**REINALDO PARED PÉREZ

**SECRETARIOS** EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ PRIM PUJALS NOLASCO EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 04:06, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA MIÉRCOLES, VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE 2018.

# ÍNDICE

SENADOR PRESIDENTE	7
PASE DE LISTA	7
PRIMER PASE DE LISTA	7
SENADOR PRESIDENTE	9
SEGUNDO PASE DE LISTA	9
COMPROBACIÓN DE QUÓRUM	10
SENADOR PRESIDENTE	11
PRESENTACIÓN DE EXCUSAS	11
SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO	11
SENADOR PRESIDENTE	11
MINUTO DE SILENCIO	11
SENADOR PRESIDENTE	11
SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO	11
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS	13
LECTURA DE ACTAS	13
APROBACIÓN DE ACTAS	13
LECTURA DE CORRESPONDENCIAS	13
SENADOR PRESIDENTE	14
SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	14
SENADOR PRESIDENTE	14
SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	15
SENADOR PRESIDENTE	15
SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	15
SENADOR PRESIDENTE	15
SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	15



# ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.3 DE 67

SENADOR PRESIDENTE	16
INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	17
DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	17
SENADOR PRESIDENTE	17
SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO	17
SENADOR PRESIDENTE	17
SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO	17
SENADOR PRESIDENTE	17
SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO	18
SENADOR PRESIDENTE	
SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO	18
SENADOR PRESIDENTE	18
SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO	18
SENADOR PRESIDENTE	18
SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO	18
SENADOR PRESIDENTE	18
SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO	19
SENADOR PRESIDENTE	19
SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO	19
SENADOR PRESIDENTE	19
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS TOMAR EN CONSIDERACIÓN	19
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	19
DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	20
DE LOS SEÑORES SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	20
LECTURA DE INFORMES	
LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN	21



# ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.4 DE 67

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB	21
SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	30
SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	32
LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN	35
TURNO DE PONENCIAS	35
SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	35
SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB	36
SENADOR PRESIDENTE	37
SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	38
SENADOR PRESIDENTE	38
SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	38
SENADOR PRESIDENTE	38
Votación 001	39
SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	39
SENADOR PRESIDENTE	39
Votación 002	39
SENADOR PRESIDENTE	
Votación 003	40
SENADOR PRESIDENTE	40
SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	41
SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	43
SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	46
SENADOR PRESIDENTE	47
SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	47
SENADOR PRESIDENTE	48
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	48



# ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.5 DE 67

SENADOR PRESIDENTE48
Votación 004
ORDEN DEL DÍA48
INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO48
ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR48
INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA49
PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS49
PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA49
PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA49
SENADOR PRESIDENTE
MAYORDOMO50
SENADOR PRESIDENTE
Votación 005
SENADOR PRESIDENTE
Votación 006
SENADOR PRESIDENTE
Votación 007
SENADOR PRESIDENTE
Votación 008
SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
SENADOR PRESIDENTE 54
Votación 009
SENADOR PRESIDENTE 56
Votación 010



# ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.6 DE 67

SENADOR PRESIDENTE	57
Votación 011	57
INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES	
SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO	58
SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	58
SENADOR PRESIDENTE	58
SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	58
SENADOR PRESIDENTE	58
SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	58
SENADOR PRESIDENTE	58
SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	59
SENADOR PRESIDENTE	59
SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	59
SENADOR PRESIDENTE	59
Votación 012	59
SENADOR PRESIDENTE	60
Votación 013	60
SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO	61
SENADOR PRESIDENTE	61
Votación 014	61
SENADOR PRESIDENTE	61
Votación 015	62
SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO	62
SENADOR PRESIDENTE	62
Votación 016	63
SENADOR PRESIDENTE	63



# ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.7 DE 67

Votación 017	63
INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES	64
INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO LAS COMISIONES LEGISLATIVAS	
SENADOR PRESIDENTE	64
PASE DE LISTA FINAL	64
CIERRE DE LA SESIÓN	65
SENADOR PRESIDENTE	65
FIRMAS BUFETE DIRECTIVO	66
CERTIFICACIÓN	66
FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA	67
SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes colegas senadores, senadoras, perso	onal
de la Secretaría General Legislativa, amigos de la prensa, público presente; siendo las	4:07
p. m., de este día 23 de mayo de 2018, para el que se había convocado a Sesión Ordin	aria
del Pleno del Senado, vamos a proceder al primer Pase de Lista.	

#### 1. PASE DE LISTA

#### 1.1) PRIMER PASE DE LISTA

#### **SENADORES PRESENTES: (12)**

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

MANUEL ANTONIO PAULA



# ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.8 DE 67

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

AMARILIS SANTANA CEDANO

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

# SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (20)

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO : VICEPRESIDENTE

PRIM PUJALS NOLASCO : SECRETARIO

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

AMABLE ARISTY CASTRO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

**SENADOR PRESIDENTE:** Falta para lograr reunir el Quórum e iniciar la Sesión Ordinaria del Senado de la República, y siendo las 4:09 p. m., procederemos a un segundo Pase de Lista dentro de treinta minutos, tal y como lo contempla el Reglamento Interior del Senado de la República.



# ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.9 DE 67

(SIENDO LAS 4:18 P. M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA PARA COMPROBAR EL MISMO.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Muy buenas tardes, de nuevo; nos informan que de acuerdo con la presencia de senadores y senadoras en el Salón de Sesiones, se ha logrado reunir el Quórum, y a los fines de determinar y comprobar esa realidad e iniciar la Sesión, vamos a proceder, siendo las 4:18 p. m., al segundo Pase de Lista.

#### 1.2) <u>SEGUNDO PASE DE LISTA</u>

### **SENADORES PRESENTES: (21)**

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO

PRIM PUJALS NOLASCO : SECRETARIO

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

MANUEL ANTONIO PAULA

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

AMARILIS SANTANA CEDANO

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN



# ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.10 DE 67

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL ARÍSTIDES VICTORIA YEB HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

# SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (05)

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO : VICEPRESIDENTE

AMABLE ARISTY CASTRO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

# SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (01)

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

# SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (05)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	(4:20)
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER	(4:23)
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	(4:26)
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL	(4:56)
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	(5:56)

#### 2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el Quórum, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria del Senado de la República Dominicana, correspondiente a este día, veintitrés (23) de mayo del año 2018, a víspera de celebrar el Día Nacional dedicado a Las



### ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.11 DE 67

Madres, el ser que más se parece a Dios en la tierra. Entonces, vamos a tomar conocimiento de las excusas que han sido presentadas para la presente Sesión. Me refiero a las buenas madres, ¡claro está!

HORA 4:18 P. M.

#### 3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Buenas tardes, Señor Presidente, miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas...

**SENADOR PRESIDENTE:** ¡Perdón!, antes de proceder al conocimiento... vamos a pedir un minuto... en reconocimiento, en honor a la muerte de la mamá del Senador Amílcar Jesús Romero Portuondo, que falleció la semana pasada y fue enterrada el pasado sábado; a la vez que estuvimos presentes, pero a nombre del Senado de la República le extendemos nuestras más sentidas condolencias. Vamos a guardar un minuto de silencio.

(TODOS DE PIES GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO EN HONOR A LA MUERTE DE LA MADRE DEL SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Retomando la Sesión, vamos entonces a tomar conocimiento de las excusas que han sido presentadas para la misma.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes.

(EL SENADOR SECRETARIO PRIM PUJALS NOLASCO, DA LECTURA A LAS



# ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.12 DE 67

EXCUSAS CORRESPONDIENTES A ESTE DÍA, REMITIDAS POR LOS HONORABLES SENADORES.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE MAYO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE MAYO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ATAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE MAYO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE MAYO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PEDERNALES, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Concluimos las excusas, Señor Presidente.

#### 4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

#### **4.1) LECTURA DE ACTAS:**



# ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.13 DE 67

**ACTA NO.0076,** DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 04 DE ABRIL DE 2018, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**ACTA NO.0077,** DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE ABRIL DE 2018, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0078, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE ABRIL DE 2018, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

#### 4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:

No hay.-

#### 5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

#### **5.1) PODER EJECUTIVO**

No hay.-

#### 5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS

1.-CORRESPONDENCIA NO. 00280, DE FECHA 22 DE MAYO DE 2018, ENVIADA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LIC. RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ. REMITIENDO LA INVITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN A LOS MIEMBROS DEL SENADO A LOS TRABAJOS ORDINARIOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR ESA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL ESTUDIO DE LOS PROYECTOS DE LEY DE PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS.



#### ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.14 DE 67

**SENADOR PRESIDENTE:** Miren, esta correspondencia dirigida al Senado por el Señor Presidente de la Cámara de Diputados, invitando a este cuerpo legislativo, a que una comisión participe, ex-oficio, de la reunión que está llevando a cabo una comisión que tiene a su cargo, en esa Cámara, el Proyecto de Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos. En una reunión que sostuvimos en el día de ayer, con el Presidente de dicha Cámara, con el Presidente de la comisión de la Cámara de Diputados, y con el Presidente de la comisión que tuvo a su cargo, la ponderación y el estudio de la Ley de Partidos Políticos en el Senado de la República, acordamos, que los mismos integrantes de esa comisión, participen, a partir del próximo lunes, en la reunión de la comisión de diputados. También acordamos otra cosa respecto de la Ley de Régimen Electoral, pero sobre eso va a informar más adelante el Senador Arístides Victoria Yeb, Presidente de dicha comisión, para entonces someter al Pleno lo que él va a proponer, a los fines también de agilizar los trabajos de la Ley de Régimen Electoral. Se ha avanzado mucho en las conversaciones, respecto de superar el impase en torno a la Ley de Partidos Políticos, y uno de esos avances será la integración, no de manera institucional, como si fuera una Comisión Bicameral, sino a los fines de que se concerte con esa comisión de senadores que participará en esas reuniones, no en calidad de Comisión Bicameral, sino esta cuestión que permita que, llegado a un acuerdo con los integrantes de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados, cuando venga aquí, devuelta al Senado de la República, se haya avanzado con el hecho a nuestro favor, de que cuando esa iniciativa venga modificada por la Cámara de Diputados, de conformidad con el procedimiento constitucional, aquí solamente la veríamos en una sola lectura.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: ¡Si es que se modifica!

SENADOR PRESIDENTE: ¿Cómo?

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: ¡Si es que se modifica!



# ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.15 DE 67

**SENADOR PRESIDENTE:** ¡Claro! Si es que se modifica. ¡Y lo más probable es que se modifique! La próxima comunicación.

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ DA LECTURA A LA SIGUIENTE CORRESPONDENCIA:)

2.-CORRESPONDENCIA NO. 00281, DE FECHA 22 DE MAYO DE 2018, ENVIADA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LIC. RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ. INFORMANDO LA DESIGNACIÓN DE LA DIPUTADA ANTONIA SURIEL MATA, COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN BICAMERAL QUE ESTUDIA EL PROYECTO DE LEY DE AGUA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, INICIATIVA NO.00535-2018, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA YOMARY ALTAGRACIA SALDAÑA PAYANO.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Quién preside la Comisión...?

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Yo.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Usted Senador Félix María Nova Paulino?

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Sí.

**SENADOR PRESIDENTE:** Entonces, tome conocimiento, que en lugar de la Diputada Yomary Altagracia Saldaña Payano ocupará ese lugar, valga la redundancia la Diputada Antonia Suriel Mata, para que la invite a la próxima reunión de esa comisión.



# ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.16 DE 67

5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
No hay
5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL
No hay
5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO
No hay
5.6) SENADORES:
No hay
5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:
(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA.)
1CORRESPONDENCIA NO. 006443, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2018, ENVIADA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL GOBERNADOR DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LIC. HÉCTOR VALDEZ ALBIZU. REMITIENDO EL INFORME DEL FLUJO TURÍSTICO, ABRIL 2018.
6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN



# ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.17 DE 67

6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

# 1. INICIATIVA: 00676-2018-PLO-SE:

NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR JOHN NEWTON GUILIANI VALENZUELA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE CHIPRE, CON SEDE EN EL ESTADO DE ISRAEL, MEDIANTE DECRETO NÚM. 151-18, DEL 16 DE ABRIL DE 2018. DEPOSITADA EL 21/05/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

SENADOR PRESIDENTE: Pero, según tenía yo entendido era en Israel.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Sí, pero parece que aquí va a ser concurrente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Pero es bueno que eso se verifique, porque no lo dice así; dice conectar...

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Dice: "EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE CHIPRE, CON SEDE EN EL ESTADO DE ISRAEL."

**SENADOR PRESIDENTE:** Sí, pero dice de Chipre, no dice de Israel.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: No.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces sería bueno que eso se verifique, porque según



# ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.18 DE 67

tenía yo entendido, era en Israel, ahí no dice que es en Israel.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** ¡Ah bueno!, parece que hay una confusión. Entonces, lo que vamos a hacer es...

**SENADOR PRESIDENTE:** Que vaya a comisión, para verificar eso.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Que vaya a comisión a fecha fija.

**SENADOR PRESIDENTE:** Si, como usted... usted es el Presidente de esa comisión. Vamos a enviarla a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional; porque el Decreto nombrándolo era en Israel, aquí dice otra cosa. Vamos a verificar eso mejor.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Está bien.

SENADOR PRESIDENTE: Enviado a comisión.

#### 2. INICIATIVA: 00677-2018-PLO-SE:

NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR AQUILES LEONEL LEDESMA ALCÁNTARA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA ARGELIA DEMOCRÁTICA Y POPULAR, CON SEDE EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, MEDIANTE DECRETO NÚM. 150-18, DEL 16 DE ABRIL DE 2018. DEPOSITADA EL 21/05/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.



### ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.19 DE 67

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a enviar esa a comisión también, porque está el mismo error o la misma confusión. Según yo tenía entendido, a ese ex Diputado, se designó en Egipto, aquí aparece como designado en Argelia con sede en Egipto.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: A menos...

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a rendir un informe para aclarar mejor la situación.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** ¡Está bien, está bien! ¿Entonces a comisión los dos?

**SENADOR PRESIDENTE:** Enviada esta Iniciativa, la 677-2018, a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN



CONSID	ERACIÓN					
1. INICIATIVA:	00675-2018-1	PI O-SF:				
1. IIVICIATIVA.	00073-2010-1	LO-SE.				
PROYECTO DE	LEY DE DES	SAFECTAC	CIÓN DE	VARIOS IN	MUEBLES, D	ISTRITO
NACIONAL, CAI	PITAL DE LA	A REPÚBL	ICA DON	MINICANA,	Y EL MUNIC	CIPIO DI
SANTO DOMINO	GO ESTE. (PI	ROPONEN	TE: CRI	STINA ALT	TAGRACIA L	IZARDO
MÉZQUITA). <u>D</u>	EPOSITADA	A EL 21/0	05/2018.	<u>COMISIÓN</u>	N PERMANE	NTE DI
<b>DESARROLLO</b>	MUNI	CIPAL	Y	ORGAN	IZACIONES	NO
<b>GUBERNAMEN</b>	TALES.					
1						
2. INICIATIVA:	00678-2018-I	PLO-SE:				
DDOVECTO DE	LEY DE DE	ESAFECTA	CIÓN DI	E IINA PO	RCIÓN DE T	
PROYECTO DE			$\mathbf{L}$		ICION DE 1.	FRREN(
		I MIINIC		JTIAGO DI	ELOS CARAI	
DENTRO DEL A	ÁMBITO DE		IPIO SAN			LLEROS
DENTRO DEL À PROVINCIA S	ÁMBITO DE ANTIAGO.	(PROPO	IPIO SAN	JOSÉ	RAFAEL V	LLEROS V <b>ARGA</b> S
DENTRO DEL Á PROVINCIA S PANTALEÓN).	ÁMBITO DE ANTIAGO. <b>DEPOSITAI</b>	(PROPO	IPIO SAN NENTE: /05/2018.	JOSÉ <u>COMISIÓ</u>	RAFAEL V N PERMANE	LLEROS V <b>ARGA</b> S NTE DI
DENTRO DEL A PROVINCIA S PANTALEÓN). DESARROLLO	ÁMBITO DE ANTIAGO. <b>DEPOSITAI</b> <b>MUNI</b>	(PROPO	IPIO SAN NENTE: /05/2018.	JOSÉ <u>COMISIÓ</u>	RAFAEL V N PERMANE	LLEROS V <b>ARGA</b> S NTE DI
DENTRO DEL Á PROVINCIA S PANTALEÓN).	ÁMBITO DE ANTIAGO. <b>DEPOSITAI</b> <b>MUNI</b>	(PROPO	IPIO SAN NENTE: /05/2018.	JOSÉ <u>COMISIÓ</u>	RAFAEL V N PERMANE	LLEROS V <b>ARGAS</b> NTE DI
DENTRO DEL A PROVINCIA S PANTALEÓN). DESARROLLO	ÁMBITO DE ANTIAGO. <b>DEPOSITAI</b> <b>MUNI</b>	(PROPO	IPIO SAN NENTE: /05/2018.	JOSÉ <u>COMISIÓ</u>	RAFAEL V N PERMANE	LLEROS V <b>ARGAS</b> NTE DI
DENTRO DEL A PROVINCIA S PANTALEÓN).  DESARROLLO GUBERNAMEN	ÁMBITO DE ANTIAGO. DEPOSITAI MUNIO TALES.	(PROPO DA EL 22 CIPAL	IPIO SAN NENTE: /05/2018.	JOSÉ <u>COMISIÓ</u>	RAFAEL V N PERMANE	LLEROS V <b>ARGAS</b> NTE DI
DENTRO DEL A PROVINCIA S PANTALEÓN). DESARROLLO	ÁMBITO DE ANTIAGO. DEPOSITAI MUNIO TALES.	(PROPO DA EL 22 CIPAL	IPIO SAN NENTE: /05/2018.	JOSÉ <u>COMISIÓ</u>	RAFAEL V N PERMANE	LLEROS V <b>ARGAS</b> NTE DE
DENTRO DEL A PROVINCIA S PANTALEÓN).  DESARROLLO  GUBERNAMEN	AMBITO DE ANTIAGO.  DEPOSITAI  MUNI  TALES.  00679-2018-1	(PROPO DA EL 22 CIPAL PLO-SE:	IPIO SAN ONENTE: /05/2018. Y	JOSÉ COMISIÓ ORGAN	RAFAEL V N PERMANE IZACIONES	LLEROS VARGAS NTE DE NO

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA CIUDAD DE LA VEGA ECOTURÍSTICA SOSTENIBLE. (PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ). DEPOSITADA EL 22/05/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

7. LECTURA	DE INFORMES		

#### 7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN



## ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.21 DE 67

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "DR. MIGNOLIO PUJOLS COLÓN", EL PALACIO DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA. PRESENTADO POR EL SENADOR PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO.

#### EXPEDIENTE NO. 00607-2018-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 12 de marzo de 2018, tomada en consideración y enviada a Comisión el 21 de marzo del mismo año.

El objetivo del referido proyecto de ley es designar con el nombre de "DR. MIGNOLIO PUJOLS COLÓN", el Palacio de Justicia del Distrito Judicial de la Provincia San José de Ocoa.

El **DR. MIGNOLIO PUJOLS COLÓN** nació en la Ciudad de San José de Ocoa, el 8 de diciembre de 1930, destacándose como jurista y gremialista. Es considerado por los munícipes, como un hombre honesto e íntegro, tanto en el plano profesional, como en las funciones públicas que le tocó desempeñar, entre las que citamos: Síndico de San José de Ocoa, Secretario de la Embajada Dominicana en Washington, Delegado Alterno ante el Consejo Económico y Social de la Organización de Estados Americanos (OEA) y Presidente del Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana, entre otros.

Durante su trayectoria como profesional del Derecho, por más de cinco décadas, el **DR. MIGNOLIO PUJOLS COLÓN** desempeñó las funciones de Presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana y el Colegio Dominicano de Notarios, desde donde siempre abogó por la prevalencia de la ética como guía y norte en el ejercicio de esta profesión.

Tomando en cuenta la trayectoria del **DR. MIGNOLIO PUJOLS COLÓN** y luego de la revisión de este proyecto de ley, aplicando las normas de la técnica legislativa, la Comisión **HA RESUELTO**: **rendir informe**, con las modificaciones que señalamos a continuación:

• Corregir en el proyecto de ley, el nombre del **Dr. Mignolio Pujols Colón**, para que



#### ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.22 DE 67

en lo adelante se lea:

#### "DR. MARIO MIGNOLIO PUJOLS COLÓN"

 Modificar la redacción del Considerando Primero y Tercero, que en lo adelante se leerán como sigue:

"CONSIDERANDO PRIMERO: Que el DR. MARIO MIGNOLIO PUJOLS COLÓN nació el 8 de diciembre de 1930, en la ciudad de San José de Ocoa y falleció el 2 de julio de 2014, fue un hombre ejemplar; se tituló como Doctor en Derecho, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y se especializó en Derecho Agrario y Derecho Comercial, desplegando una labor encomiable en el ejercicio de su profesión y los demás aspectos de su vida;"

"CONSIDERANDO TERCERO: Que el DR. MARIO MIGNOLIO PUJOLS COLÓN durante su trayectoria como profesional del derecho, por más de cinco décadas y gremialista, fue fundador y miembro activo, Presidente del Colegio Dominicano de Notarios y Vicepresidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana, desde donde abogó para que los abogados tuvieran la ética como guía y norte en el ejercicio del derecho."

 Modificar el Artículo 1, sobre el objeto del proyecto para que en lo adelante se lea:

"Artículo 1.-Objeto. Esta ley tiene por objeto honrar la memoria del DR. MARIO MIGNOLIO PUJOLS COLÓN, con la designación de su nombre el Palacio de Justicia del Distrito Judicial de la Provincia San José de Ocoa."

El contenido del presente proyecto de ley que no ha sido modificado, se mantiene tal y como fue presentado.



# ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.23 DE 67

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

#### Por la Comisión:

COMISIONADOS: ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Presidente; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

**FIRMANTES:** ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Presidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro;

(EL SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA EL PALACIO DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE MOCA CON EL NOMBRE DEL DESTACADO JURISTA DOMINICANO DR. ARTAGNAN PÉREZ MÉNDEZ. PRESENTADO POR LOS SENADORES: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN Y SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.

## EXPEDIENTE. NO. 00509-2017-SLO-SE



### ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.24 DE 67

La Comisión se reunió para conocer de manera pormenorizada el contenido de la referida iniciativa, la cual tiene por objeto honrar al Dr. Artagnan Pérez Méndez, con la designación de su nombre al Palacio de Justicia de la Provincia Espaillat.

El Doctor Artagnan Pérez Méndez es considerado un paradigma social del pueblo dominicano, debido a que fue un profesional consagrado, respetado jurisconsulto, doctrinado prolijo, científico del derecho, ciudadano preocupado por las mejores causas de su pueblo y cronista de Moca, ciudad a la que dedicó muchas obras que profundizan sobre sus raíces.

Desde sus inicios en la carrera de Derecho, el doctor Pérez Méndez fue un activo litigante que desplegó su talento en los tribunales del país. Ejerció su profesión en San Cristóbal (1956-58) y, posteriormente, en la ciudad de Moca (1958-1962), donde desempeñó las posiciones de Procurador Fiscal de Espaillat (1962-1963) y Juez de Primera Instancia de Espaillat (1963-1965). Ejerció como Notario desde 1966 e impartió cursos sobre Derecho Notarial en todo el país, siendo además el fundador de la Academia Dominicana del Notario. Dictó múltiples cursos de Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Civil, Sucesiones, entre otros.

El doctor Pérez Méndez enriqueció la bibliografía jurídica dominicana con obras como el Código Penal Dominicano Anotado, Procedimiento Civil, Sucesiones y Liberalidades. Además, numerosos ensayos, entre ellos: El Homicidio, El Asesinato, Recopilación de Leyes usuales para Notarios, entre otras, lo que contribuyó significativamente a infundir disciplina y conocimientos de Derecho a numerosas generaciones de abogados que hoy ejercen las Ciencias Jurídicas, dentro y fuera del país.

Por las razones expuestas, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a este proyecto, sugiriendo las siguientes modificaciones:

Cambiar la numeración de los artículos del proyecto de ordinales a cardinales, para que se lean como sigue:

"(Artículo 1, 2, 3...)"



# ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.25 DE 67

Modificar el Artículo 5 del proyecto, referente a la ejecución, para que en lo adelante se lea del siguiente modo:

"Artículo 5. Ejecución. El Consejo del Poder Judicial tomará todas las medidas de lugar para realizar la ceremonia correspondiente el día del velizamiento del nombre."

Sustituir el Artículo 6 del proyecto, respecto a la designación de los fondos, para que se lea de la siguiente manera:

"Artículo 6. Fondos. Los Fondos para la ejecución de esta ley serán consignados en el presupuesto correspondiente al Poder Judicial, al año siguiente de su entrada en vigencia".

Modificar el Artículo 7 del proyecto, respecto al plazo de ejecución y convertirlo en una Disposición Transitoria. Esto se leerá como sigue:

#### "DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Única: Plazo de Ejecución. La colocación del nombre en la parte frontal del edificio que aloja el Palacio de Justicia de la ciudad de Moca, se hará dentro de los seis meses siguientes a la consignación de la ejecución de esta ley en el presupuesto asignado al Poder Judicial."

➤ Crear una disposición final, para establecer la entrada en vigencia de la ley, con un artículo único y un epígrafe de Entrada en Vigencia. Esto se leerá del siguiente modo:

#### "DISPOSICIÓN FINAL



### ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.26 DE 67

**Única. Entrada en Vigencia.** Esta ley entra en vigencia a partir de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y transcurridos los plazos fijados por el Código Civil de la República Dominicana."

El contenido del proyecto de ley que no ha sido señalado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

#### Por la Comisión:

COMISIONADOS: ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Presidente; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

**FIRMANTES:** ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Presidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro.

(EL SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL ILUSTRE JURISTA DOMINICANO ARTAGNAN PÉREZ MÉNDEZ, POR SU TRAYECTORIA PROFESIONAL AL SERVICIO DEL DERECHO EN LA



### ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.27 DE 67

REPÚBLICA DOMINICANA. PRESENTADA POR EL SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN.

#### EXPEDIENTE NO. 00510-2017-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 23 de noviembre de 2017, tomada en consideración y enviada a comisión el 29 de noviembre del mismo año.

El objetivo de esta resolución es otorgar un reconocimiento al Dr. Artagnan Pérez Méndez, quién fue un consagrado académico del derecho, que durante más de 60 años se dedicó a la vida intelectual, dejando un legado bibliográfico que contribuye con la formación de miles de jóvenes en todo el país.

Por sus aportes jurídicos a la República Dominicana, el Dr. Artagnan Pérez Méndez, recibió del Poder Ejecutivo el 25 de marzo de 1986, la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, en el ejercicio de sus facultades reglamentarias, **HA RESUELTO**: **rendir informe favorable** a esta resolución, sugiriendo la siguiente **redacción alterna**, la cual sustituye la iniciativa marcada con el número de expediente 00510 y es parte integral del presente informe:

"RESOLUCIÓN QUE RECONOCE DE MANERA PÓSTUMA AL ILUSTRE JURISTA DOMINICANO ARTAGNAN PÉREZ MÉNDEZ, POR SU TRAYECTORIA PROFESIONAL AL SERVICIO DEL DERECHO EN LA REPUBLICA DOMINICANA."

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Dr. Artagnan Pérez Méndez, nació en la Ciudad de Moca, Provincia Espaillat, el 23 de noviembre del año 1929 y murió el 15 de noviembre del año 2017, fue un consagrado académico del derecho, que durante más de 60 años se dedicó a la vida intelectual, dejando un legado bibliográfico que contribuyen en la formación de miles de jóvenes en todo el país;



#### ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.28 DE 67

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Dr. Artagnan Pérez Méndez, entre sus apuntes bibliográficos más importante se encuentran: el Código Penal Dominicano Anotado, Procedimiento Civil, y Sucesiones y Liberalidades, además, ensayos, como El Homicidio, El Asesinato, Dr. Heriberto Pieter Bennet, El testamento de Don Gerardo, Del Archivo de Artagnan, Al cruzar el viaducto, Más allá de lo posible, Ese Moca desconocido, entre otros;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Dr. Artagnan Pérez Méndez, fue notario desde el año 1966 hasta el año 2017, e impartió cursos sobre Derecho Notarial a lo largo y ancho de la República, siendo además el fundador de la Academia Dominicana del Notariado, Inc., constituyó un paradigma social del pueblo dominicano;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Dr. Artagnan Pérez Méndez, fue un prestigioso doctrinario y abogado de gran respeto, alcanzó los sitiales más altos del prestigio y la honorabilidad que un profesional del derecho pueda aspirar, uno de sus valiosos aportes a la sociedad consiste en haber trabajado en la comisión designada por el Poder Ejecutivo para revisión y modernización del Código Penal Dominicano;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el Dr. Artagnan Pérez Méndez, recibió del Poder Ejecutivo el 25 de marzo de 1986, la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, por sus aportes jurídicos a la República Dominicana;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que es deber del Senado de la República, valorar, reconocer y exaltar a quienes han contribuido con su aporte y dedicación en la comunidad colocando en alto el buen nombre de la República Dominicana.



## ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.29 DE 67

**VISTA:** La Constitución de la República;

VISTO: El Reglamento del Senado de la República;

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO: RECONOCER** de manera póstuma al Dr. **Artagnan Pérez Méndez**, por su amplia trayectoria profesional al servicio del derecho en la República Dominicana, que lo califica como uno de los mejores juristas que ha tenido el país.

**SEGUNDO: ORDENAR** que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada a la esposa y los hijos del Dr. Artagnan Pérez Méndez.

**TERCERO: DESIGNAR** una Comisión de Senadores y Senadoras para hacer formal entrega del pergamino en un acto a celebrarse en el lugar, día y hora que disponga la Presidencia del Senado."

Este Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Presidente; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.



### ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.30 DE 67

**FIRMANTES:** ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Presidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro.

(EL SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE DESAFECTA UN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE. INICIATIVA PROPUESTA POR LOS SENADORES CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA Y RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA.

#### EXPEDIENTE NO. 00614-2018-PLO-SE

La Comisión ponderó el contenido de esta iniciativa legislativa, la cual tiene como objeto la desafectación del dominio público de una porción de terreno perteneciente al Ayuntamiento de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, declarando como un bien de dominio privado del ayuntamiento, el inmueble que se describe a continuación:

"Resto de vía que tiene una porción de terreno de 391.58 m², que resultó como área de calle en la subdivisión de la parcela No. 82-B-1-A-2 del Distrito Catastral 16, parcela 401407455649 y parcela 41407455409, en el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo."

Los Ayuntamientos son instituciones del Estado creados para gestionar y defender los intereses de la colectividad local, de conformidad con la Constitución y las leyes; además de lo establecido en la Ley No. 108-05, de fecha 23 de marzo del año 2005, sobre Registro Inmobiliario, que señala textualmente que "la desafectación de dominio público se hace exclusivamente por ley y tiene como objeto declarar el inmueble como dominio privado del Estado y ponerlo dentro del comercio".



### ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.31 DE 67

Por lo antes expuesto, esta Comisión luego de analizar el contenido de la referida iniciativa, HA RESUELTO: rendir informe favorable al Proyecto de ley de desafectación de una porción de terreno de dominio público, ubicado en el Municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, a la vez, solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente en Funciones de Presidente; RUBEN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Secretario; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro.

FIRMANTES: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente en Funciones de Presidente; RUBEN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Secretario; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro.

(EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, REFERENTE A LA LEY QUE DECLARA EL 3 DE JULIO DE CADA AÑO COMO "DÍA DE LA DIGNIDAD NACIONAL" Y MODIFICA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY NO.492, DEL 27 DE OCTUBRE DE 1969, QUE DECLARA LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, LA ZONA DECLARADA POR DECRETO NO.1650, DEL 13 DE



## ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.32 DE 67

SEPTIEMBRE DE 1967 Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. PRESENTADO POR EL SENADOR: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO.

#### EXPEDIENTE. NO. 00361-2017-PLO-SE

Este proyecto de ley tiene como objeto declarar el 3 de julio de cada año Día de la Dignidad Nacional, en honor a los 80 dominicanos que se enfrentaron a las tropas de ocupación norteamericana el 3 de julio de 1916, en el Cerro de la Barranquita, próximo a la Ciudad de Mao, Provincia Valverde; y modificar el Artículo 3 de la Ley No.492, del 27 de octubre de 1969, que declara la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, la zona declarada por Decreto No.1650, del 13 de septiembre de 1967 y dicta otras disposiciones; para que sea declarado como patrimonio monumental de la Nación, el Monumento en honor a los Héroes de la Barranquita, ubicado en el cruce de Guayacanes, Distrito Municipal del Municipio de Mao, Provincia Valverde.

La Comisión analizó el referido proyecto de ley y entiende que tal y como lo establece la Constitución de la República en su Artículo 64, Inciso 4, "El patrimonio cultural de la Nación, material e inmaterial está bajo la salvaguarda del Estado que garantizará su protección, enriquecimiento, conservación, restauración y puesta en valor, y que de igual forma, la Ley No.318, del 19 de junio de 1968, sobre Patrimonio Cultural de la Nación, en su Artículo 2 establece que forman parte del patrimonio monumental los monumentos, ruinas y enterratorios de la arqueología precolombina; edificios coloniales, conjuntos urbanos y otras construcciones de señalado interés histórico o artístico, así como las estatuas, columnas, pirámides, fuertes, coronas y tarjas destinadas a permanecer en un sitio público con carácter conmemorativo.

Por lo que, la Comisión considera que el monumento en honor a los héroes de la Barranquita, por el alto interés histórico que éste representa, debe ser declarado patrimonio monumental de la Nación y, luego de analizar el alcance y contenido de esta iniciativa legislativa y tomando en consideración las recomendaciones del equipo técnico, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable a este proyecto,



### ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.33 DE 67

recomendando las siguientes modificaciones:

✓ Modificar la redacción de los Considerandos séptimo, noveno y décimo primero, para que se lean de la siguiente manera:

"CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que el 3 de julio de 1916, 80 hombres armados con fusiles obsoletos, pero con el corazón lleno de valor y patriotismo, enfrentaron y resistieron con fortaleza a un ejército de 867 soldados entrenados y fuertemente armados, demostrando como David a Goliat ser unos gigantes dentro de las luchas patrias del pueblo dominicano, por lo que esta fecha histórica es digna de recordar y resaltar para que sirva de base a las presentes y futuras generaciones;

CONSIDERANDO NOVENO: Que el Artículo 64, Inciso 4, de la Constitución de la República estable que "El Patrimonio Cultural de la Nación" material e inmaterial está bajo la salvaguarda del Estado que garantizará su protección, enriquecimiento, conservación, restauración y puesta en valor;

**CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO**: Que el monumento en honor a los héroes de la Barranquita, por el alto interés histórico que éste representa, debe ser declarado patrimonio monumental de la Nación."

Las demás partes de la citada iniciativa que no han sido mencionadas en este informe, se mantienen tal y como fueron presentadas.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas y la inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y



# ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.34 DE 67

aprobación.
Por la Comisión:
COMISIONADOS: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; ADRIANO DE JS. SANCHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA Miembro.
FIRMANTES: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; ADRIANO DE JS SANCHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA Miembro.
(EL SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)
7.1) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)
8. TURNO DE PONENCIAS
SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Saludos Presidente, y colegas

**SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO:** Saludos Presidente, y colegas senadores y senadoras. Me voy a referir, para compartir con ustedes, que anunciamos aquí, recuerden ustedes, la Sesión antepasada, de la programación que tenemos en la Comisión



### ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.35 DE 67

Bicameral que está conociendo la Ley de Agua de la República Dominicana, y entonces lo acordado que tenemos es, que todos los miércoles, y todos los jueves, hasta que nosotros concluyamos la discusión y el conocimiento del articulado, que son 247, y los considerandos, vamos a estar reuniéndonos la Comisión Bicameral, integrada por los colegas senadores que, ya en ese turno que tomé, dije los nombres, y los diputados que la integran; los miércoles y los jueves en el Salón Polivalente. Entonces, mañana continuamos, y la programación es que estaremos reuniéndonos esos dos días a la semana, hasta que concluyamos. Es importante que compartamos con ustedes, que el Presidente de la República, el año pasado, designó mediante Decreto, la Mesa del Agua, que está integrada por los diferentes actores gubernamentales que tienen que ver con el tema del manejo del recurso agua; todo eso dirigido, para ver si llegamos al acuerdo interinstitucional que tiene que llegar el gobierno, por la diversidad de ideas y de instituciones que manejan el recurso agua, y que ciertamente, debido a eso, a quince años de tener la iniciativa en el Senado, no hemos podido tener la ley. Ya nosotros llevamos cuatro años trabajando con la iniciativa, hemos escuchado diversos sectores: públicos, privados, ONG's, grupos ambientalistas; hicimos incluso dos vistas públicas en el Salón de la Asamblea Nacional, y entonces, ahora, después de un minucioso e intenso trabajo de una comisión también técnica que tenemos a nuestra disposición, en colaboración con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y de otras instituciones, ya hemos terminado el tema de la adecuación de la iniciativa; porque la primera iniciativa que llegó al Senado fue en el año 1998, y en ese tiempo, incluso, no teníamos la Ley 64-00, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, no teníamos la Ley 2-02, de Áreas Protegidas, del 30 de junio de 2004; no teníamos la Ley de Biodiversidad, que es otra Ley Sectorial; tampoco teníamos la Costera Marina, y entonces, evidentemente, ni tampoco teníamos la Constitución de 2010, con el articulado que tiene que ver con el tema ambiental, como los artículos 13, 14, 15, 16, 17, y evidentemente que todo eso ha provocado que tenemos que adecuar esa iniciativa a estos tiempos, y al aparato jurídico existente en la República Dominicana. Entonces, lo que estamos haciendo, que comenzamos hoy, es a conocer ese trabajo, ya, para una vez terminado, la Comisión Bicameral escuchar la opinión de la Mesa del Agua, donde ya dijimos que están los diversos sectores del mismo gobierno: INDRHI, Medio Ambiente, Las Cora's, y demás instituciones, para entonces, llegar al punto de entendimiento; siempre entendiendo que el Congreso tiene su facultad, y nosotros, en esta Legislatura o en la que viene, que nos queda de vida de la Comisión Bicameral, le prometemos al país que estaremos rindiendo informes. ¿Por qué mi empeño de anunciar la



### ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.36 DE 67

programación aquí? Porque de veras que no quiero presentarme con una situación, que después de tantos años de trabajo, aparezca algún legislador, a tratar de tirar por tierra todo ese trabajo que muchos hemos hecho, y entonces, quiero que los miembros de la comisión, además de estar pendientes de lo que estamos haciendo, conociendo nosotros la agenda tan comprometedora que tienen cada uno de los colegas senadores, que saquen ese momentito, los miércoles y los jueves, de nueve a doce, para ver si nosotros le damos, lo más pronto posible, a la República Dominicana, la Ley de Agua; porque, para terminar, quiero también compartir con todos ustedes, que la República Dominicana, si bien tenemos la Ley 64-00, la Ley General de Medio Ambiente, del 18 de agosto del año 2000, cuando éramos diputados, Presidente, ciertamente nosotros no tenemos una institución regulando el recurso agua, y el agua es un recurso no renovable, a lo que debemos prestarle mucha atención. Es muy probable, que no encontremos nunca una marcha de la sociedad civil, pidiendo que se apruebe la Ley de Agua, pero pienso que ese es el tema más importante que tiene el Senado de la República y la Cámara de Diputados en estos momentos. Les invito a todos, a cualquier Senador, aún no sea miembro de la Bicameral, que tenga algún aporte, que puede participar de la Sesión de trabajo que tenemos. Cierro diciéndoles: miércoles y jueves en el Salón Polivalente, estaremos miércoles y jueves todas las semanas hasta que concluyamos el conocimiento del articulado. Gracias, Señor Presidente.

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: Muchas gracias, Presidente; buenas tardes de nuevo. Quiero agotar este Turno de Ponencia, para solicitar lo siguiente: el país conoció la semana pasada una carta dirigida a la Presidencia del Senado de la República, como al Presidente de la Cámara de Diputados, donde el Señor Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, le solicitaba al Congreso Nacional, buscar las alternativas que fueran necesarias, a los fines de lograr un consenso para la aprobación de la Ley de Partidos Políticos. Resulta, Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras, que esa comunicación fue leída aquí, en el Pleno del Senado y también en la Cámara de Diputados, y los miembros de la Comisión Especial que estudia la Ley de Partidos Políticos en la Cámara de Diputados; acaba de remitirle la semana pasada al Presidente de la Cámara de Diputados, quien la remitió aquí a la Presidencia del Senado, que senadores participaran en la reunión de esa Comisión Especial, no con derecho, con voto, a derecho a votar, sino con voz, a los fines de allanar el camino para la aprobación de la Ley de Partidos Políticos; pero resulta, que el Senado de la República y la Cámara de Diputados, está apoderada de la



## ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.37 DE 67

Ley de Régimen Electoral, dos comisiones especiales estudian, tanto aquí, como en la Cámara de Diputados el mismo proyecto. Recodarles, a los honorables colegas y al país, que la Junta Central Electoral depositó aquí, en el Senado de la República, su proyecto de Régimen Electoral. Resulta, que en reunión sostenida el pasado, en el día de ayer, martes, por la Comisión Especial, y, ante una exposición hecha por el Honorable Senador por la Provincia Espaillat, José Rafael Vargas Pantaleón, la Comisión Especial decidió que, nosotros, como Presidente de dicha comisión, le solicitáramos al Pleno Senatorial, la disolución de la Comisión Especial que actualmente estudia el Proyecto de Ley de Régimen Electoral, y que le solicitáramos al Pleno Senatorial, la conformación de una Comisión Bicameral, de senadores y diputados, para que pudieran estudiar, de manera conjunta, la Ley del Régimen Electoral; por lo que nosotros, de manera formal, le solicitamos al Pleno Senatorial, primero, la disolución de esta Comisión Especial, que estudia el Proyecto del Régimen Electoral; segundo, la conformación de una Comisión Bicameral, y tercero, le sugerimos al Pleno Senatorial, que los miembros de esa Comisión Bicameral, por parte del Senado de la República, sean los mismos nueve (9) integrantes de la Comisión Especial, cuya disolución estamos solicitando en este momento. Muchas gracias, Señor Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Sobre eso mismo?, ¿antes de otro tema? Nadie.... ¿pero sobre ese tema? Si no hay más turnos sobre ese tema, yo quiero agregar lo siguiente, ¿sobre eso?. Tiene el turno el Senador José Rafael Vargas Pantaleón.

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Un poco para abundar lo que apuntó el Senador Arístides Victoria Yeb, es el interés que tenemos de que aceleremos y avancemos en el conocimiento de ambos proyectos casi al mismo tiempo. El Proyecto de Ley de Partidos Políticos y el Proyecto de Ley de Régimen Electoral, como ya aquí hemos avanzado, casi setenta y cinco artículos (75) y los diputados también han avanzado una parte de los artículos de la Ley Electoral, si nos juntamos, evitamos repetir lo que en años anteriores ha pasado con este Proyecto de Partidos Políticos; y ahora, tenemos la magnífica oportunidad, porque ya lo hemos visto en la Ley Electoral, casi completa; la Comisión Bicameral anterior ya había conocido más del noventa y cinco por ciento (95%) de ese proyecto, por vía de consecuencia, si ahora establecemos, si ahora integramos una Comisión Bicameral, en pocos días, nosotros podemos culminar la labor de la Ley



## ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.38 DE 67

Electoral, y al mismo tiempo, si avanzamos en la Ley de Partidos Políticos, yo creo que esto será un gran respiro para el país.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Concluyó Senador José Rafael Vargas Pantaleón?

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Si, gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¡Sí! En iguales términos nos íbamos a expresar. Se trata de que, en conversaciones que hemos sostenido con el Presidente de la Cámara de Diputados, y a sugerencia de él, nos solicitó que procediéramos, tal y como ha señalado el Senador Arístides Victoria Yeb, porque ellos, que están apoderados de un proyecto similar, del Régimen Electoral, en una Comisión Especial, van a proceder a desintegrar esa comisión; pero, como aquí iniciamos los trabajos primero, la Comisión Bicameral que se forme, estaría presidida por el Presidente de la Comisión Especial, que desintegraríamos en estos momentos, y los integrantes serían los mismos. Y si no hay ningún inconveniente y como señalaba el Senador José Rafael Vargas Pantaleón, se trata de eso, de procurar agilizar los trabajos, sin festinarlos, ¡sin festinarlos!, pero sería un paso de avance, el hecho de que, el Congreso pueda aprobar a breve término, tanto la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, como la de Régimen Electoral, en el entendido, que ambos instrumentos van de la mano; uno se corresponde con el otro, y sería un paso de avance que daríamos a nivel institucional, reforzando el Régimen Político Partidario en la República Dominicana, con la aprobación de ambas iniciativas. Entonces, vámonos por parte. Procede, en primer término, desintegrar la Comisión Especial, que arrastra consigo el desapoderamiento por parte de esa comisión de la Iniciativa 576.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con esa propuesta, que lo expresen levantando su mano.

Votación 001 "Sometida a votación la propuesta del Senador Arístides Victoria Yeb, en relación a

desintegrar la Comisión Especial, que estudia la



## ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.39 DE 67

Iniciativa 576, en torno a de Ley de Régimen Electoral. 20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD LA SOLICITUD".

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Yo voté Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Que conste en acta. (REFIRIÉNDOSE A LA VOTACIÓN DEL SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA.) Entonces, ahora procede lo siguiente, desintegrada la Comisión Especial que tenía a su cargo el estudio de la Iniciativa de Ley de Régimen Electoral, que arrastra consigo su desintegración, su desapoderamiento, se ha sugerido integrar una Comisión Bicameral que tendrá a su cargo el estudio de esta iniciativa, que es la 576.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con esa propuesta, que lo expresen levantando su mano.

Votación 002 "Sometida a votación la propuesta del Senador Arístides Victoria Yeb, en relación a crear una Comisión Bicameral, para el estudio de la Iniciativa 576, en torno a la Ley de Régimen Electoral. 21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD LA SOLICITUD".

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos al Pleno del Senado, que los integrantes de la Comisión Bicameral que se acaba de aprobar para ponderar la Iniciativa 576, sean los mismos integrantes que tenían a su cargo el estudio de esta iniciativa en la Comisión Especial que acaba de disolverse.



## ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.40 DE 67

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con esa propuesta, que lo expresen levantando su mano.

Votación 003 "Sometida a votación la propuesta del Senador Arístides Victoria Yeb, para que los Miembros de la Comisión Bicameral sean los mismos integrantes que tenían a su cargo la Iniciativa 576, en torno a la Ley de Régimen Electoral. 20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA LA SOLICITUD".

**SENADOR PRESIDENTE:** Para recordar, que los integrantes de la Comisión Bicameral que acaba de acordarse, serán los anteriores integrantes de la Comisión Especial que se disolvió; entonces, son sus miembros los siguientes senadores:

- Arístides Victoria Yeb, quien la presidirá; integrada además por los senadores,
- Rafael Porfirio Calderón Martínez,
- Charles Noel Mariotti Tapia,
- Julio César Valentín Jiminián
- Félix María Vásquez Espinal,
- José Emeterio Hazim Frappier
- José Rafael Vargas Pantaleón
- Santiago José Zorrilla, y
- Rubén Darío Cruz Ubiera,

**SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA:** Buenas tardes, Presidente, honorables colegas senadores y senadoras, personal de apoyo. Me gustaría que me permitan compartir un video con ustedes, de algo que está sucediendo en la Provincia El Seibo, Municipio Miches.



## ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.41 DE 67

DE LA SITUACIÓN DE DESALOJO DE TERRENOS, EN LA PROVINCIA EL SEIBO, MUNICIPIO MICHES, EN EL QUE SE ESCUCHA LO SIGUIENTE:)

Entrevistan a los moradores de la Comunidad Los Mameyes, Municipio Miches, Provincia El Seibo.

Un comunicado a estos señores que residen aquí, en la Comunidad Lengua Afuera, por Los Mameyes, en donde les otorgaron un plazo de quince (15) días, para que abandonaran voluntariamente estos terrenos, porque ellos alegan que son de su propiedad. Nosotros sabemos, que no es así, de tal manera, que incluso, ahí había una escuela, que era la escuela de aquí, del Barrio Los Mameyes, y jamás esas personas fueron molestadas; ese era el camino público antes de construirse la Carretera Miches-Sabana de la Mar y todas las personas notables de Miches, que tenían su finca en la Comunidad del Mono, era por aquí, por este camino, por donde se trasladaba; es decir, que estas viviendas son centenarias, y no es verdad que, porque a dos españoles y suizos, se les antoje despojar de sus viviendas a estas personas, nosotros lo vamos a permitir.

-¿Cuántos años usted tiene viviendo en esta zona?

-Bueno, oiga lo que le voy a decir, yo ya ni me recuerdo, porque yo estoy desde niñita aquí. Sí señor.

-¿Cuándo Jumbo compró ya usted estaba aquí?

-Mire yo nunca en la vida había conocido al Jumbo por aquí, no se conocía a ese señor, ese señor no tiene nada que vino para acá.

- Como van a venir esa gente a decirnos, que estos terrenos pertenecen a ellos, si nosotros hemos vivido aquí por más de sesenta (60) años, porque yo estoy aquí desde muchachito, desde cinco (5) años, esa casa que estaba hecha y este era el camino viejo, este batey, este barrio es el más viejo de aquí de Miches.

-No es un rumor ya..



## ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.42 DE 67

In Voce:

Quise mostrarles este video, para que ustedes puedan ver, "como una imagen dice más que mil palabras", ¿consideran ustedes, que estás viviendas, que están prácticamente dentro de la zona del mar, pueden estar titulados estos terrenos?, yo entiendo que no hay forma alguna de que una compañía pueda presentarse, que tiene un título de estos terrenos. Ahora yo que me crié, nací y me crié en el pueblo de Miches, conozco que estas familias están viviendo desde aquella época y tienen más de setenta (70) años, generación tras generación, residiendo en el borde del mar, para que hoy, llegue una compañía, dándoles quince (15) días para desalojarlos de esos terrenos. Yo entiendo que no es justo, y quiero llamar la atención a las autoridades competentes, y muy especialmente al Presidente de la República, para que no permita que se cometa una injusticia con estas familias que tienen treinta y cuatro (34) viviendas, pero residen alrededor de setenta (70) familias, porque en una sóla vivienda viven dos (2) y tres (3) familias, por sus precariedades, de pobreza que tienen; son personas pescadores, agricultores, que viven allí, de aquello, como ustedes escucharon, que decían aquel señor, cuando no existía la Carretera Miches-Sabana de la Mar, el camino, que caminaban todas las personas, que tenían sus fincas en esos predios, eran por donde están estas casas; y yo soy testigo de haberme criado en este pueblo y conocer estas familias que viven allí, tradicionales, para que hoy día, unos extranjeros quieran desalojarlos de sus viviendas; así que, llamo la atención de las autoridades, para no permitir esta injusticia. Muchísimas gracias.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Buenas tardes Honorable Presidente, honorables colegas senadores y senadoras. El pasado miércoles 16, la Junta Central Electoral convocó a los diferentes partidos políticos reconocidos oficialmente, legalmente, por esa institución, para conocer un proyecto de resolución que establece la distribución de diputados y diputadas representantes del Distrito Nacional y las provincias en las elecciones del 17 de mayo de 2020; o sea, en las próximas elecciones, que es este que yo tengo acá. Resulta, que de conformidad con el Artículo 81, Numeral 1 de la Constitución de la República, que reza de la siguiente manera:

"Artículo 81.- Representación y composición. La Cámara de Diputados estará compuesta de la siguiente manera:

1) Ciento setenta y ocho diputadas o diputados elegidos por circunscripción territorial en



## ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.43 DE 67

representación del Distrito Nacional y las provincias, distribuidos en proporción a la densidad poblacional," a la densidad poblacional, repito yo, "sin que en ningún caso sean menos de dos los representantes por cada provincia."

Y en este proyecto de resolución, Señor Presidente y colegas senadores y senadoras, hay ocho provincias, que están supuestas a ser disminuidas cada una con un diputado con miras a las elecciones del próximo año 2020, que son las provincias: (Monte Plata, Charles; Barahona; Espaillat, Vargas; San Juan, Félix Bautista; Duarte, Amílcar Romero; San Pedro de Macorís, Josecito Hazim; La Vega, Euclides Sánchez y San Cristóbal, Tommy Galán.) Pero también resulta, que en esta disminución de representación a nivel de diputados van a ser beneficiadas las provincias: La Altagracia, que pasaría a tener de cuatro, en 2020 va a tener cinco, o sea, subiría uno, y la Provincia Santo Domingo que pasaría a tener de treinta y seis diputados a cuarenta y tres a partir de 2020, si esto se materializa. Ocurre que con miras a las pasadas elecciones, también la Junta Central Electoral, dispuso una Resolución que fue recurrida, que fue apelada, ante el Tribunal Superior Administrativo, y ésta es la Sentencia 003-2016 del Tribunal Superior Administrativo, que en virtud de esta instancia sometida por el Partido de la Liberación Dominicana y otras organizaciones políticas, el Tribunal Superior Administrativo falló de la manera siguiente:

"Primero: Declara bueno y válido en cuanto a la forma de la solicitud de medida cautelar interpuesta por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), en solicitud de la suspensión de la Resolución 06-2015, de fecha 05 del mes julio del año 2015, emitida por la Junta Central Electoral, por cumplir los requerimientos de ley.

Segundo: Acoge, en cuanto al fondo, la presente solicitud. En consecuencia, ordena la suspensión de la Resolución No. 06-2015, de fecha 5 del mes de julio de 2015, emitida por la Junta Central Electoral, que establece la distribución de diputados y diputadas, representantes del Distrito Nacional y las provincias, en las elecciones del 15 de mayo de 2016, -las pasadas elecciones-, por los motivos esgrimidos en el cuerpo motivacional de la presente sentencia."

Entonces, yo quiero llamar la atención, Presidente, de usted, en su condición de Secretario General del Partido de la Liberación Dominicana; del colega de Puerto Plata, que no votó por el préstamo Monte Grande, pero le tengo cariño, en su condición, Paliza, de próximo Presidente del PRM; de Josecito Hazim, como un alto dirigente del Partido Reformista,



## ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.44 DE 67

para que esto tenga el mismo tratamiento que se le dio, con miras pasadas, a las elecciones de 2016. Si hay un precedente, esto es un mandato Constitucional, pero hay un precedente de aplazar esto, porque, como dice Euclides Sánchez, las conquistas no sé..., los derechos adquiridos ¿verdad? no se dejan arrebatar. Esto es un derecho adquirido que tienen nuestras respectivas provincias, ocho provincias van a ser afectadas. ¿Cuál es el argumento que enarbola la Junta? Bueno, que las provincias que estamos hablando, decrecieron desde el punto de vista de su densidad poblacional, o sea, incluyendo niños, no electoral, no su población electoral, sino su población demográfica. O sea, hay menos habitantes en función del censo de 2002 en comparación con el censo de 2010. Pero ocurre que desde el 2010 para acá, han transcurrido ocho años, y en ocho años, es mentira que La Vega, no ha crecido poblacionalmente; es mentira que San Pedro de Macorís, no ha crecido poblacionalmente; es mentira que Espaillat, no ha crecido poblacionalmente, Barahona, y así sucesivamente las demás provincias. Yo entiendo, entonces, que la Junta debió, estimo yo, esto no está aprobado todavía, porque los partidos han sido consultados, y se está a la espera de sus respectivas opiniones para la Junta ya fallar definitivamente, si esto lo pone en ejecución o no. Entiendo yo entonces, que la Junta debió apoyar su decisión de esta posible resolución, en una extrapolación, ¿verdad? diríamos, desde una actualización del crecimiento demográfico de estas provincias, porque del '10 al '18, en ocho años, para mí, a mi modo de ver, estas provincias han crecido. Y ocurre, que aquí, en este mismo escenario, del Pleno Senatorial, acordamos nosotros, aprobamos, en el 2015, '16, si mal no recuerdo, una resolución que fue autoría del colega Dionis Sánchez, mediante la cual se llamaba la atención de la Junta ante el traslado masivo, artificial, de votantes de una provincia para otra. El caso de Barahona; Barahona fue afectada en su población electoral, trasladando gente de Barahona para Pedernales. Porque ocurre, señores, que las provincias pequeñas, son aquellas que se dedican a trasladar masivamente decenas y decenas de autobuses, que son los que al final inclinan la balanza. Cuando usted logra meter en unas elecciones quinientas personas que no vivan en esa provincia, pero que estén domiciliados electoralmente allí, eso cualquier senaduría se pierde; eso hace perder cualquier sindicatura, y eso hace perder cualquier diputación. Pero las provincias ya que sobrepasan los cien mil votantes, como es el caso de mi provincia, la Provincia Barahona, esto no lesiona nada; por eso nosotros, no es que no nos interese el voto del que está fuera de la provincia, es que no le ponemos tanta atención, como le ponen los candidatos de las provincias pequeñas. Entonces, la Junta, lo que ha decidido es dejar, claro está, por mandato Constitucional, intactas, aquellas provincias que tienen dos diputados. En este



## ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.45 DE 67

caso, son doce provincias; entonces, son doce provincias por dos, estamos hablando de veinticuatro diputados. Y estos 154 diputados que quedan, la Junta ha dividido los nueve millones y tantos que reportó el censo de 2010, los ha dividido entre las 154 posiciones que restan, y ha hecho un cociente que da 55,479 habitantes. De ahí en adelante, el que no reúna ¿verdad? ese mínimo, por un diputado, no va a tener la posibilidad de retener la cantidad de diputados que tienen. En este caso específico, las ocho provincias que acabo de decir, de mencionar; es decir, estas provincias están aparentemente condenadas a disminuir su representación congresual. Nosotros, Señor Presidente y colegas senadores y senadoras, ante un precedente, como es este fallo, del Tribunal Superior Administrativo, queremos pedir, que de nuevo las fuerzas políticas, porque lo que es igual no es ventaja, lo mismo puede afectar al PRM, como puede afectar al PRD, al PLD, al Partido Reformista y a las demás organizaciones políticas; que se les dé un tratamiento de igual naturaleza a el que se dio en aquella ocasión. Apelamos, Señor Presidente del Senado, a su condición de Secretario General, a usted, colega Paliza, en su condición de Presidente de un partido, el segundo partido del país, y del colega Josecito Hazim, como prominente miembro del Partido Reformista, para que esto se detenga, con miras a las elecciones del próximo año 2020. Muchas gracias.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Buenas tardes, Señor Presidente, buenas tardes, Bufete Directivo, distinguidos colegas. La preocupación legítima, y muy importante del Senador por Barahona, Edis Mateo Vásquez, también del Senador por La Vega, Euclides Sánchez, y otros colegas, es una preocupación que yo la veo como consecuencia de otros factores, que son los que, en realidad, nosotros deberíamos abocarnos a verlos. Hay que saber, que cuando usted tiene una población que rueda a otra población; es decir, todas estas provincias que ha presentado el Senador Edis Mateo Vásquez, son provincias que han perdido población, y han venido a concentrarse, fundamentalmente, repito, la preocupación del Senador Edis Mateo Vásquez, que quiero que me escuche, y la preocupación de Euclides Sánchez, es una preocupación, porque de acuerdo a la Constitución y a la Ley Electoral, la cantidad de diputados es de acuerdo a la cantidad de población que haya, que sí que exista. Ahora, ¿qué ocurre? Que todas esas provincias han rodado poblaciones a las grandes ciudades: la Provincia Santo Domingo; el Distrito; las provincias del Este; con el crecimiento del turismo; entonces, yo lo que digo es que eso es consecuencia, ¿de qué es consecuencia? de que nuestras poblaciones, de



## ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.46 DE 67

todas estas provincias, están buscando, un empleo para ingresos, y una parte mínima está buscando estudiar. Por tanto, pienso que, y estoy de acuerdo que, ahora se puede hacer la solicitud para que la Junta haga lo mismo que hizo en el 2016, pero es necesario que nosotros nos aboquemos, diríamos, nosotros como Senado, a ver las causas de esas migraciones, porque esas migraciones, si bien alguna gente puede creer que ayudan a las provincias grandes, les afecta, porque el tránsito, por ejemplo, es un caos, porque tenemos mucha gente que viene de otras provincias, el medio ambiente se va dañando; es decir, que tanto el Distrito Nacional, la Provincia Santo Domingo, Santiago, diría yo, La Altagracia, son provincias que también se afectan, por gente que viene a buscar empleo, y a veces ni siquiera consiguen el empleo. Entonces, cuando uno ve, Presidente, la situación, hay gente que diría "bueno, pero el gobierno debe invertir más," bueno, yo digo que sí, pero no es solamente el gobierno. Es que, cuando usted va, por ejemplo a las doce provincias, que nada más tenemos dos diputados, que no perdemos diputados porque la Constitución nos ampara con dos, mínimo, usted se da cuenta que no hay fuentes de empleo, y cuando hay esfuerzos, por ejemplo, como pasó con Bahoruco y el Colega Paula, que quisieron llevar por la 28-01 dos empresas para crear empleos, el empresariado les cayó encima, y aplastó esas dos empresas, y ahí está Paula. Pero yo presento el proyecto, por ejemplo, turístico fronterizo, un proyecto para nosotros aprovechar todo lo que es ese ambiente forestal que tiene la frontera, que más de la mitad de la población viven en montañas, inmediatamente la Asociación de Industrias vino la semana pasada, y le cayó encima. Ahora, ¿qué pasa? es que el Estado dominicano le da los recursos grandes a quienes tienen que invertir allá, y lo agarran fácil aquí, agarran los mangos bajitos. Para este año, por ejemplo, en gastos tributarios, es decir, en impuestos que no se les cobran, el 6.07%; es decir, doscientos treinta y cuatro mil millones está recibiendo ese empresariado, para concentrarse en las grandes ciudades. Si eso nosotros lo ubicamos, le ubicamos cien mil en esas provincias que están perdiendo los diputados, y en las provincias que nada más tenemos dos, van a tener que invertir allá y crear empleos. Entonces, yo pienso que estamos abocados a ver las causas, porque hoy podemos pedir eso para la elección 2020, pero para el 2024 vamos a ver lo mismo. Ya no van a ser siete más para la Provincia Santo Domingo, ya de cuarenta y tres va a llegar a cincuenta, y cuando venimos a ver, vamos a tener nosotros ya el 80% de la población en dos provincias. Por tanto, yo pienso que hay que abocarse a ver las causas de la migración, y debo decir algo, que por ejemplo, en nuestra provincia, que son fundamentalmente agrícolas, y que hacen aportes grandes a lo que es tanto la alimentación como la exportación, solamente hay que creer que con las visitas sorpresa, en seis años, se



## ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.47 DE 67

ha logrado aumentar trescientos millones de dólares, ha aumentado el presente gobierno en exportaciones. Se exportaba mil setecientos millones, ahora se exportan dos mil millones, y esos trescientos han sido fundamentalmente en esas mismas provincias, que están perdiendo diputados. De manera, Presidente, que yo pienso que estoy de acuerdo con la propuesta que hace el colega Edis Mateo Vásquez, y Euclides Sánchez, pero mi propuesta es que nosotros nos aboquemos a ver las causas de la migración, para ver si se hace un plan para detener esas grandes migraciones. Muchas gracias, señor Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los interesados en que esa resolución no se apruebe, yo les recomendaría que presenten un Proyecto de Resolución al Senado, si el Senado lo acoge, tendría mucho más peso que una voz aislada.

### SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Sí.

**SENADOR PRESIDENTE:** Las provincias afectadas, yo les recomiendo que presenten un Proyecto de Resolución, porque una resolución aprobada por el Senado tendría mucho más peso que una simple denuncia, o que los partidos hagan..., no, ellos van a presentar una.

#### 9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**SENADOR PRESIDENTE:** En ese sentido, me permito someter al Pleno del Senado, la aprobación del Orden del Día.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 004 "Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. 17 VOTOS A



## ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.48 DE 67

**FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A
UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA."

ORDEN DEL DÍA					
OK	DEN DEL DIA				
10.1)	INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO				
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)				
10.2)	ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR				
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)				
10.3)	INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA				
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)				
10.4)	PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS PO LA CÁMARA DE DIPUTADOS				
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)				
10.5)	PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIV PRIORIZADA				

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN



## ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.49 DE 67

### COORDINADORA

#### 1. INICIATIVA: 00363-2017-SLO-SE:

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA MONTECRISTI ECOTURÍSTICA. (PROPONENTE: HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA). DEPOSITADA EL 3/8/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 23/8/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 23/8/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 23/8/2017. EN AGENDA EL 9/5/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 9/5/2018. EN AGENDA EL 16/05/2018. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 16/05/2018.

(EL SENADOR SECRETARIO PRIM PUJALS NOLASCO DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

(EL MAYORDOMO LE INFORMA AL PRESIDENTE QUE QUIEREN SALIR DOS SENADORES DEL PLENO, POR LO QUE EL QUÓRUM SE ROMPERÍA EL PRESIDENTE LLAMA LA ATENCIÓN EN ESE SENTIDO.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Óigame Luis, es usted que tiene que estar pendiente allá.

**MAYORDOMO:** Salieron ellos dos y yo no los voy a agarrar.

**SENADOR PRESIDENTE:** Pero es usted que tiene que estar pendiente allá.

(HACE ENTRADA EL SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA PARA COMPLETAR EL QUÓRUM Y PROSEGUIR CON LA SESIÓN.)



## ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.50 DE 67

(EL SENADOR SECRETARIO PRIM PUJALS NOLASCO CONTINÚA CON LA LECTURA DE LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa No.363-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 005 "Sometida a votación la Iniciativa 363-2017, Proyecto de Ley que Declara la Provincia Montecristi Ecoturística; del Senador Heinz Siegfried Vieluf Cabrera. 17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

#### 2. INICIATIVA: 00417-2017-SLO-SE:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA LA VENTA, USO Y LA PUBLICIDAD DE ESTIMULANTES SEXUALES EN JÓVENES. TÍTULO MODIFICADO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA LA VENTA, USO Y LA PUBLICIDAD DE ESTIMULANTES SEXUALES EN JOVENES Y ADULTOS. (PROPONENTE: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA). DEPOSITADA EL 29/8/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 13/9/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 13/9/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 13/9/2017. EN AGENDA EL 9/5/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 9/5/2018. EN AGENDA EL 16/05/2018. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 16/05/2018.



## ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.51 DE 67

PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** No es prohibiéndola que están, a los que están preocupados, es regulando. Porque veo a algunos colegas "asombrados" Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa No.417-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 006 "Sometida a votación la Iniciativa 417-2017, Proyecto de Ley Mediante el cual se Regula la Venta, Uso y la Publicidad de Estimulantes Sexuales en Jóvenes. Título Modificado: Proyecto de Ley Mediante el Cual se Regula la Venta, Uso y la Publicidad de Estimulantes Sexuales en Jóvenes y Adultos; del Senador Rubén Darío Cruz Ubiera. 17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

## 3. INICIATIVA: 00431-2017-SLO-SE:

PROYECTO DE LEY GENERAL DE MECENAZGO. (PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ). DEPOSITADA EL 4/9/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 13/9/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 13/9/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 13/9/2017. EN AGENDA EL 25/4/2018. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 25/4/2018. EN AGENDA EL 9/5/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 9/5/2018. EN AGENDA EL 16/05/2018. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 16/05/2018.



## ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.52 DE 67

(EL SENADOR SECRETARIO PRIM PUJALS NOLASCO DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Antes de someter esta iniciativa, informo que recibí hace unos momentos, la excusa por escrito del Senador Luis René Canaán Rojas.

Sometemos, en Segunda Lectura, acompañada de su informe, la Iniciativa No.431-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 007 "Sometida a votación la Iniciativa 431-2017, Proyecto de Ley General de Mecenazgo, del Senador Edis Fernando Mateo Vásquez. 17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

#### 4. INICIATIVA: 00437-2017-SLO-SE:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 4463, DEL 2 DE JUNIO DEL 1956, PARA ESTABLECER CRITERIOS PARA EL TRASLADO DE PERSONAS ILUSTRES AL PANTEÓN DE LA PATRIA. (PROPONENTES: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ; MANUEL ANTONIO PAULA Y DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO). DEPOSITADA EL 14/9/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 27/9/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 27/9/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 27/9/2017. EN AGENDA EL 25/4/2018. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 25/4/2018. EN



## ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.53 DE 67

AGENDA EL 9/5/2018. INFORME LEÍDO EL 9/5/2018. EN AGENDA EL 16/05/2018. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 16/05/2018.

(EL SENADOR SECRETARIO PRIM PUJALS NOLASCO DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, incluyendo su informe, la Iniciativa No.437-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 008 "Sometida a votación la Iniciativa 437-2017, Proyecto de Ley Mediante el Cual se Modifica la Ley 4463, del 2 de junio del 1956, para Establecer Criterios para el Traslado de Personas Ilustres al Panteón de la Patria; de los senadores: Edis Fernando Mateo Vásquez; Manuel Antonio Paula y Dionis Alfonso Sánchez Carrasco. 16 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA."

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: ¿Cuál es esa iniciativa?

**SENADOR PRESIDENTE:** Una que Modifica la Ley Sobre los Traslados de Personas Ilustres al Panteón.



### ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.54 DE 67

5. INICIATIVA: 00546-2018-PLO-SE:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA VALVERDE "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". (PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS). DEPOSITADA EL 24/1/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 21/3/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 21/3/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 21/3/2018. EN AGENDA EL 9/5/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 9/5/2018. EN AGENDA EL 16/5/2018. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 16/5/2018.

**SENADOR PRESIDENTE:** Miren, hay algunos senadores que tienen que irse porque tienen un compromiso que me lo han manifestado. Faltan ya pocas iniciativas, las que están para Primera, podemos liberarlas de lectura, porque esta está en la Primera, aprobarlas en Primera, y la semana que viene..., ya sería cuestión de diez minutos, así es que pueden aguantar, para que no se caiga la Sesión.

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC MANUEL ANTONIO PAULA DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe, la Iniciativa No.546-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 009 "Sometida a votación la Iniciativa 546-2018, Proyecto de Ley Mediante el Cual se Declara la Provincia Valverde "Provincia Ecoturística", del Senador Manuel de Jesús

Güichardo Vargas. 17 VOTOS A FAVOR, 17



## ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.55 DE 67

SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

## <u>6. INICIATIVA: 00549-2018-PLO-SE:</u>

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO "DÍA NACIONAL DE LA CONCIENTIZACIÓN Y LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE PRÓSTATA". (PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS). DEPOSITADA EL 24/1/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/3/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/3/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 14/3/2018. EN AGENDA EL 9/5/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 9/5/2018. EN AGENDA EL 16/05/2018. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 16/05/2018.

(EL SENADOR SECRETARIO PRIM PUJALS NOLASCO DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa No.549-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 010 "Sometida a votación la Iniciativa 549-2018, Proyecto de Ley Mediante el Cual se Declara el día 19 de Noviembre de Cada Año "Día Nacional de la Concientización y Lucha Contra el Cáncer de Próstata". Proponente: Manuel de Jesús Güichardo Vargas. 16 VOTOS



## ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.56 DE 67

A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES
PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN
SEGUNDA LECTURA."

## 7. INICIATIVA: 00601-2018-PLO-SE:

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA DAJABÓN PROVINCIA ECOTURÍSTICA. (PROPONENTE: ROSA SONIA MATEO ESPINOSA). DEPOSITADA EL 8/3/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 21/3/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 21/3/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 21/3/2018. EN AGENDA EL 9/5/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 9/5/2018. EN AGENDA EL 16/05/2018. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 16/05/2018.

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC MANUEL ANTONIO PAULA DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña la Iniciativa No.0601-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 011 "Sometida a votación la Iniciativa 0601-2018, Proyecto de Ley que Declara la Provincia Dajabón, Provincia Ecoturística; de la Senadora Rosa Sonia Mateo Espinosa. 17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA."



## ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.57 DE 67

10.7) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.8) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

#### 1. INICIATIVA: 00598-2018-PLO-SE:

PROYECTO DE LEY PARA LA ERRADICACIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO, CONTRABANDO Y FALSIFICACIÓN DE PRODUCTOS REGULADOS. (PROPONENTE: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA). DEPOSITADA EL 6/3/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/3/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/3/2018. LIBERADA DE TRÁMITES EL 14/3/2018. EN AGENDA EL 14/3/2018. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 14/3/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 14/3/2018. EN AGENDA EL 16/5/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 16/5/2018.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Muy cortésmente tengo a bien solicitarle que se libere esta iniciativa del trámite de Lectura, en la Primera Lectura.

**SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA:** Buenas tardes Señor Presidente, colegas senadores y senadoras. No sé si ustedes recuerdan, que cuando se presentó ese proyecto, yo presenté un Informe Disidente a ese proyecto, efectivamente al Artículo 23...

**SENADOR PRESIDENTE:** Pero, ¡Senador Zorrilla,! si aprobamos que se libere de lectura, entonces, tanto el informe de la Comisión como el informe suyo serían conocidos en ese momento.



## ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.58 DE 67

**SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA:** No, lo que pasa es que eso perimió y se reintrodujo nuevamente, entonces, por eso es que tengo ahora, otro Informe Diferente; o sea, ese mismo informe pero nuevamente...

**SENADOR PRESIDENTE:** Ah, que usted no lo presentó cuando se presentó el informe.

**SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA:** Yo lo presenté cuando perimió, pero hoy fue que me di cuenta que estaba nuevamente reintroducido.

**SENADOR PRESIDENTE:** Entonces yo le sugiero, para guardar armonía con el procedimiento; se va a liberar de lectura, entonces, en la Segunda Lectura que debemos leerla de manera obligatoria, se va a leer el Informe de la Comisión y se le dá la oportunidad para que usted presente el Informe Disidente. ¡Para guardar armonía con los procedimientos!.

**SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA:** De todas formas está depositado por Secretaría.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sí, está aquí. Yo lo tengo.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Bien Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Prim Pujals Nolasco sugiere que la Iniciativa 598-2018, de los senadores Charles Noel Mariotti Tapia y José Ignacio Paliza, sea liberada del Trámite de Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su



## ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.59 DE 67

mano.

Votación 012 "Sometida a votación la propuesta del Senador Prim Pujals Nolasco, para que la Iniciativa 598-2018, Proyecto de Ley para la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y Falsificación de Productos Regulados, de la autoría de los senadores Charles Noel Mariotti Tapia y José Ignacio Ramón Paliza Nouel, sea liberada del Trámite de Lectura en la Primera Lectura. 17 **VOTOS**  $\mathbf{A}$ FAVOR, **17** SENADORES PRESENTES PARA ESTA **VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD. LIBERADO DEL TRÁMITE DE LECTURA EN LA PRIMERA LECTURA."

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa No.598-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 013 "Sometida a votación la Iniciativa 598-2018, Proyecto de Ley para la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y Falsificación de Productos Regulados; de los senadores Charles Noel Mariotti Tapia y José Ignacio Ramón Paliza Nouel. 16 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN



## ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.60 DE 67

PRIMERA LECTURA."1

## 2. INICIATIVA: 00608-2018-PLO-SE:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE "JUAN RAMÓN DÍAZ" EL LICEO SECUNDARIO DEL DISTRITO MUNICIPAL YERBA BUENA, DEL MUNICIPIO HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR. (PROPONENTE: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA). DEPOSITADA EL 12/3/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/4/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/4/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 4/4/2018. EN AGENDA EL 16/5/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 16/5/2018.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Presidente, vamos a solicitarle que a esta iniciativa se le dé el mismo tratamiento que la anterior, que se libere del Trámite de Lectura. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos la sugerencia que hace el Senador Pujals, en el sentido de que esta iniciativa, que conocemos en este momento, 608-2018, sea liberada del Trámite de Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

NOTA: En la subsiguiente Sesión de fecha 30 de mayo de 2018, con relación a esta Iniciativa No.598-2018, el Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco en calidad de Presidente en Funciones, hace una corrección, en la cual aclara que la misma se aprueba en SEGUNDA LECTURA, ya que había sido aprobada en Primera Lectura el 14 de marzo de 2018, según consta en la sumilla de dicha iniciativa. "DEPOSITADA EL 6/3/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/3/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/3/2018. LIBERADA DE TRÁMITES EL 14/3/2018. EN AGENDA EL 14/3/2018. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 14/3/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 14/3/2018. EN AGENDA EL 16/5/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 16/5/2018." Fuente: http://www.senado.gov.do/wfilemaster/Ficha.aspx?IdExpediente=26184&numeropagina=1&ContExpedientes=0&Coleccion=53 Fecha: 01 de junio de 2018.



## ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.61 DE 67

Votación 014 "Sometida a votación la propuesta del Senador Prim Pujals Nolasco, para que la Iniciativa 608-2018, Proyecto de Ley Mediante el Cual se Designa con el Nombre "Juan Ramón Díaz" el Liceo Secundario del Distrito Municipal Yerba Buena, del Municipio Hato Mayor del Rey, Provincia Hato Mayor; del Senador Rubén Darío Cruz Ubiera, sea Liberada de Lectura en la Primera Lectura. 17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD. LIBERADO DEL TRÁMITE DE LECTURA EN LA PRIMERA LECTURA."

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa No.608-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 015 "Sometida a votación la Iniciativa 608-2018, Proyecto de Ley Mediante el Cual se Designa con el Nombre "Juan Ramón Díaz" el Liceo Secundario del Distrito Municipal Yerba Buena, del Municipio Hato Mayor del Rey, Provincia Hato Mayor; del Senador Rubén Darío Cruz Ubiera. 17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA."



## ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.62 DE 67

#### 3. INICIATIVA: 00630-2018-PLO-SE:

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "RAMÓN EMILIO HERASME PEÑA (EMILÍN)" EL PROYECTO HABITACIONAL LAS MALVINAS, EN EL MUNICIPIO NEYBA, PROVINCIA BAHORUCO. (PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADOS EDUARD JORGE GÓMEZ Y RAFAEL MÉNDEZ.) DEPOSITADA EL 3/4/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/4/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/4/2018. EN AGENDA EL 16/5/2018. INFORME LEÍDO EL 16/5/2018.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Presidente, también solicitamos que esta iniciativa, donde se Designa con el Nombre "Ramón Emilio Herasme Peña (Emilín)" el Proyecto Habitacional Las Malvinas, sea liberada del Trámite de Lectura. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Prim Pujals le sugiere al Pleno Senatorial que la Iniciativa 630-2018 se libere del Trámite de la Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 016 "Sometida a votación la propuesta del Senador Prim Pujals Nolasco, para que la Iniciativa 630-2018, Proyecto de Ley que Designa con el Nombre "Ramón Emilio Herasme Peña (Emilín)" el Proyecto Habitacional Las Malvinas, en el Municipio Neyba, Provincia Bahoruco; de los diputados Eduard Jorge Gómez y Rafael Méndez, sea Liberada de Lectura en la Primera Lectura 16 VOTOS A FAVOR 17



## ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.63 DE 67

SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO. LIBERADO DEL TRÁMITE DE LECTURA EN LA PRIMERA LECTURA."

**SENADOR PRESIDENTE:** Consecuentemente sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa No.630-2018.

Votación 017 "Sometida a votación la Iniciativa 630-2018, Proyecto de Ley que Designa con el Nombre "Ramón Emilio Herasme Peña (Emilín)" el Proyecto Habitacional Las Malvinas, en el Municipio Neyba, Provincia Bahoruco; de los diputados Eduard Jorge Gómez y Rafael Méndez. 16 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN PRIMERA LECTURA"

## 10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo más nada que tratar por haberse agotados los puntos que estaban incluidos en el Orden del Día de la presente Sesión, vamos al Pase de



## ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.64 DE 67

Lista	ı fınal	•
-------	---------	---

#### 11. PASE DE LISTA FINAL

### **SENADORES PRESENTES: (17)**

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

PRIM PUJALS NOLASCO : SECRETARIO

MANUEL ANTONIO PAULA : SECRETARIO AD - HOC

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL

AMARILIS SANTANA CEDANO

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

## SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (12)

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO : VICEPRESIDENTE

AMABLE ARISTY CASTRO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN



## ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.65 DE 67

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ ROSA SONIA MATEO ESPINOSA FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

## SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (03)

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ JUAN OLANDO MERCEDES SENA ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

#### 12. CIERRE DE LA SESIÓN

**SENADOR PRESIDENTE:** Se levanta la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este organismo legislativo, a Sesión Ordinaria que celebraremos el próximo 30 de mayo del año en curso 2018, a las 4:00 p. m.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 06:08 P. M.

### REINALDO PARED PÉREZ

Presidente



## ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.66 DE 67

PRIM P	UJALS	NOLAS	CO
~			

Secretario

# MANUEL ANTONIO PAULA

Secretario Ad-Hoc

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director, Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría y Votaciones, María Antonia Collado Burgos, Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores e Inés María Rodríguez M; Taquígrafa Parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta No. ochenta y tres (0083), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles, veintitrés (23) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).

### CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA

Director Elaboración de Actas

### FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ

Encargada de la División de Relatoría

## MARÍA ANTONIA COLLADO BURGOS

Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

## INÉS MARÍA RODRÍGUEZ M.

Taquígrafa-Parlamentaria.



# ACTA NO. 083, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO.67 DE 67

	1